

CIRCULAR N° 06-2026-COMITÉ ESPECIAL/SEGURIDAD CIUDADANA-MPSR-J/CE

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 003-2025-MPSR-J/LEY 29230-SEGUNDA CONVOCATORIA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", COMPONENTE N° 02: ADECUADO Y SUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS EN EL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA ATENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, CON CUI N° 2626984.

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N°030-2026-MPSR-J/A.

ASUNTO : PRORROGA DE LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE EMPRESA(S) (O CONSORCIO(S)) Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 20 de febrero del 2026

El Comité Especial conformado por Resolución de Alcaldía N°030-2026-MPSR-J/A, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2025-MPSR-J/LEY 29230-SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la Empresa Privada Supervisora interesada en la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución del siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2626984	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", COMPONENTE N° 02: ADECUADO Y SUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS EN EL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA ATENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA.

Que, acorde a lo establecido en el numeral 32.1, artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230. Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, establece como una de las funciones del Comité Especial; Prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

En virtud, al artículo 43 de Reglamento de la Ley N° 29230, establece que: "El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. (...)".

En consecuencia, el Comité Especial, acuerda por unanimidad **Prorrogar** la etapa de Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases hasta el día 24 de febrero, toda, toda vez que de conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2026-GR-PUNO/GR se Declara el 23 de febrero de 2026, como día no laborable en el distrito de Juliaca, con motivo de llevarse a cabo la Gran Parada Folclórica; consecuentemente modificar el calendario del Proceso de Selección N° 003-2025-MPSR-J/LEY 29230-SEGUNDA CONVOCATORIA, quedando de la siguiente manera.

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	12/02/2026	12/02/2026
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	13/02/2026	24/02/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	25/02/2026	02/03/2026
4	Integración de Bases y publicación.	03/03/2026	03/03/2026
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	12/03/2026	12/03/2026
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	13/03/2026	18/03/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	19/03/2026	19/03/2026
8	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	20/03/2026	06/04/2026
9	Suscripción del Contrato de Supervisión (*).	07/04/2026	09/04/2026

(*) DIRECCIÓN: JR. JAUREGUI N° 321 Centro Cívico – Plaza de armas
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 am – 4:00 pm

ING. WILDER BAZAN MALDONADO
Primer Miembro Titular

ING. ARMANDO JUAN FREDES ESPINOZA
Segundo Miembro Titular

ABG. PERCY DE LA CRUZ MAMANI
Tercer Miembro Titular